



DECRETO N°

398

TEMUCO,

05 MAR. 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.02.2018; presentada por Vera Araneda Jazmin Alejandra.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 58 de fecha 28 de febrero de 2018. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de bebidas Alcohólicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : VERA ARANEDA JAZMIN ALEJANDRA  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 4-26  
Código : 522.010  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : RIO QUINO N°594  
A la dirección comercial : RIO DON N°0340  
Rol Avalúo : 1216 -16  
Fecha de Solicitud : 14.02.2018  
Traslado N° : 4  
Fecha : 01.03.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR  
ALCALDE

RSR/HAA/ncr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1461340